

# Formalizan a funcionaria del Daem y a su pareja por sabotaje informático

**PUERTO MONTT.** Según una denuncia presentada por la dirección municipal, ambos imputados habrían copiado y borrado correos institucionales.

Carlos Ilabaca  
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

**21.459**  
**es la ley vigente**  
 que establece normas sobre los delitos informáticos, y sanciona hechos como el sabotaje informático.

Una funcionaria del Departamento de Educación Municipal (Daem) de Puerto Montt y su pareja fueron formalizados durante la jornada de ayer ante el Tribunal de Garantía por el delito de sabotaje informático.

La información fue confirmada por el fiscal adjunto a cargo de la causa, Mario de la Fuente, quien procedió a comunicar el inicio de una investigación en contra de ambos imputados. "Una de ellas una funcionaria del Daem de la ciudad de Puerto Montt, quien junto a con su pareja, que es el segundo formalizado, habrían accedido a uno de los correos electrónicos de dicha institución reenviándose la información contenida en esta a un correo creado por ellos y obviamente solamente administrado por ellos. Luego de lo anterior habrían borrado la información del correo primigenio de titularidad del Daem", detalló el persecutor.

Cabe recordar que el artículo 2 de la Ley 21.459 sanciona al acceso ilícito realizado con el

ánimo de apoderarse o usar la información contenida en el sistema informático. En este caso, la norma sanciona con penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio a los autores o asimismo a quien divulgue la información a la cual se accedió de manera ilícita.

## GRAVE DENUNCIA

La denuncia que inició esta causa fue realizada por el propio director (S) del Daem, Hugo Avendaño, quien consultado al respecto estimó como un hecho grave "borrar o intervenir correos que son institucionales y que contienen información sensible e información importante para el desarrollo del servicio" y agregó que "producto de la gravedad que reviste esto es que el Departamento de Educación puso los antecedentes ante la Fiscalía para que pueda determinar si efectivamente



EL CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LUIS VARGAS MACHADO, PIDIÓ ESCLARECER SI LOS FORMALIZADOS ACTUARON BAJO ÓRDENES.

mente estamos en presencia de un delito y pueda esto ser debidamente investigado. Nosotros respecto de esa materia ya no tenemos mucho más que aportar, porque como digo está en una etapa investigativa", dijo.

El presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Puerto Montt, Luis Vargas Machado, explicó más en detalle los hechos que dieron origen a la denuncia.

"Prácticamente se habría borrado información, no en

una sino en varias oportunidades, y donde los directores de las escuelas nos alertaron de lo que estaba sucediendo. Se borró información financiera, información donde los directores pedían los proyectos, hacían los requerimientos para sus establecimientos y esa información desapareció", sostuvo el concejal.

Vargas Machado insistió en la importancia de que se llegue a investigar y establecer qué es lo que sucedió acá y si los fun-

cionarios actuaron por su cuenta o siguieron órdenes precisas. "Alguien dio esa orden para borrar esa información y eso es lo que se tiene que informar a fondo", afirmó el edil.

Cabe mencionar que esta causa que lleva el Ministerio Público es diferente a la que derivó el pasado 10 de mayo en la formalización y la prisión preventiva de tres ex funcionarios del Daem de Puerto Montt por diversos delitos de corrupción -fraude al fisco, uso malicioso

de instrumento público y lavado de activos-relacionados con el mal uso de fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) y que suma además a un cuarto funcionario municipal que figura como asesor del alcalde Gervey Paredes.

En esta nueva causa por delito de sabotaje informático se estableció un plazo de investigación de 60 días y no se dictaron medidas cautelares de ningún tipo en contra de ambos formalizados. 

## La Fundación Casa de Yuyán celebrará



CEDIDA